



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-3618-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES.
Lunes 16 de Abril de 2018

Referencia: 1-47-0000-8742-17-1

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-8742-17-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma MERCLIN S.A. con RNE N° 020046639, solicita l reinscripción del producto inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0250005, bajo la categoría de Venta Libre, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 73 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Reinscribese el Certificado de RNPUD N° 0250005 que consta en IF-2018-05633708-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma MERCLIN S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 5 de julio de 2017.

ARTICULO 2°.- Autorizanse los rótulos que constan en IF-2018-05633708-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2018-05633708-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 4°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250005.

ARTICULO 5°.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250005 que obra a fojas 2, otorgado por expediente N° 1-47-2110-4622-10-1.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250005 actualizado que se menciona en el artículo 1°, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-8742-17-1

Digitally signed by LEDE Roberto Luis
Date: 2018.04.16 09:10:39 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Lede
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.04.16 09:32:05 -03'00'



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250005

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: DESTAPA CAÑERIAS
2. Marca: MERCLIN
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: CARBONATO DE SODIO 5 % , HIDROXIDO DE SODIO 4.9 %
y AGUA
5. Forma de Presentación: LÍQUIDO EN BOTELLA PLÁSTICA DE CONTENIDOS NETOS
500 ML Y 1000 ML CON TAPA DE SEGURIDAD A PRUEBA DE
NIÑOS.
6. Venta: VENTA LIBRE
7. Titular del Producto: MERCLIN S.A.
8. Domiciliado en: CALLE (121) SEGUNDA SUIPACHA 3752/58 -
GENERAL SAN MARTIN - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020046639
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-008742-17-1.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 05/07/2017.

IF-2018-05633708-APN-DVPS#ANMAT

Merclin
DESTAPA CAÑERÍAS
CONCENTRADO



INDUSTRIA ARGENTINA



LEA ATENTAMENTE EL RÓTULO ANTES DE USAR EL PRODUCTO

1 Litro
Cont. Neto

Merclin
DESTAPA CAÑERÍAS
CONCENTRADO

Agitar bien antes de usar

Está especialmente desarrollado para disolver las obstrucciones generadas por los desperdicios acumulados en el desagüe. Se recomienda aplicar cada 20 o 30 días para evitar grandes taponamientos.

INSTRUCCIONES

- 1- Presione la tapa de seguridad y gire en sentido antihorario para abrir.
- 2- Verter lentamente la mitad del contenido del envase (500 ml) en el drenaje tapado.
- 3- Déjelo actuar durante 15 minutos. Para problemas difíciles, déjelo actuar durante 30 minutos.
- 4- Enjuague con agua caliente. En caso de ser necesario, repita los pasos.

PRECAUCIONES: LEA ATENTAMENTE EL RÓTULO ANTES DE USAR. MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS. PELIGRO!! CAUSTICO DAÑINO O FATAL SU INGESTIÓN CAUSA QUEMADURAS GRAVES. Contiene un producto fuertemente alcalino (hidróxido de sodio). No mezclar con ácidos y otras sustancias químicas. Se pueden provocar reacciones violentas. Mezclar sólo con agua. El contacto con los ojos puede provocar ceguera. No aplicar sobre superficies oscuras. Usar equipamiento de protección adecuado. USAR GUANTES, BOTAS, PROTECCIÓN OCULAR Y DELANTAL PARA MANTENER EL PRODUCTO. Utilizar en ambientes ventilados. No mezclar con ácidos u otras sustancias químicas. Se pueden provocar reacciones violentas. Mezclar sólo con agua. No aplicar sobre superficies calientes. En caso de contacto con los ojos o la piel lave inmediatamente. No fumar ni fumar.

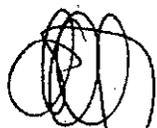
PRIMEROS AUXILIOS: En caso de contacto con ojos, lave inmediatamente con abundante agua con los párpados levantados. En caso de contacto con piel lave inmediatamente con abundante agua. En caso de ingestión, enjuáguese la boca antes de beber 1 o 2 vasos de agua, no provoque el vómito. En todos los casos, corra inmediatamente al centro de intoxicaciones o al médico llevando el envase o rótulo del producto. Centro Nacional de Intoxicaciones 0800-333-0180. Hital Durrérez (011) 4362-8868/2247. No trasladar el producto a otros envases. Mantener en su envase original. No reutilizar el envase vacío para otros fines.

COMPOSICIÓN: Agua, hidróxido de sodio (4.5%), carbonato de sodio (5%) y conservantes.
Fabricado por HNE: Nro. 020046330 - BAPUD: Nro. 0200005
Lote y Fecha de vencimiento: Ver envase.

Merclin S.A. - Calle 121 Nro. 3752 - Villa Bonich
San Martín - Buenos Aires - Tel: 011 4738 0188

www.merclin.com.ar




GABRIEL R. DURÁN
APODERADO


DANIEL ALFREDO AGOU
INGENIERO QUÍMICO
MAT. 48984 S. AS.





MINISTERIO DE SALUD	SOLICITUD DE INSCRIPCION NACIONAL DE PRODUCTO DOMISANITARIO
----------------------------	--------------------------------------------------------------------

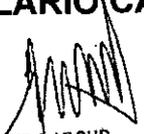
8. COMPOSICION CENTESIMAL

Numero CAS	Nombre químico	Nombre genérico	% (P/P o P/V)
7732-18-5	Agua	Agua	85,20
1310-73-2	Hidróxido de Sodio 50%	Hidróxido de Sodio al 50%	9,80
497-17-8	Carbonato de Sodio	Soda Solway	5,00

9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO

Líquido fluido soluble en agua
pH: 14
Densidad: 1,05 – 1,08
Color: traslucido
Concentración de Hidróxido de Sodio: 4,50 – 4,90 %

DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARACTER DE DECLARACION JURADA.


DANIEL ALFREDO ABOUD
 Firma del Director Técnico/
 Profesional responsable
 (de ser exigible)


GABRIEL R. DURAN
 APODERADO
 Firma y aclaración
 Titular, Representante Legal
 o Apoderado



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-05633708-APN-DVPS#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 2 de Febrero de 2018

Referencia: 8742-17-1

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.02.02 15:20:37 -03'00'

María José Sánchez
Directora
Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.02.02 15:20:40 -03'00'